

Grupo de Trabajo 2: Mercado de la UE

Acta

Viernes, 29 de enero de 2021

14:00 - 16:45 CET

Reunión en línea a través de Zoom

Bienvenida del Presidente, Andrew Kuyk

Aprobación del orden del día y de las actas de la última reunión (27/11/2020): aprobadas

Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR)

- **Presentación del informe de ejecución por parte de una representante de la Comisión**

Francesca Mancini (DG MARE) recordó que el reglamento sobre pesca INDNR incluye una obligación de notificación. El informe había sido aprobado en diciembre. La Comisión ha celebrado el 10.º aniversario de la entrada en vigor del reglamento organizando un evento conjunto con la *EU IUU Coalition* y el Comisario Sinkevičius. Se aprovechó la ocasión para repasar los principales éxitos y desafíos de la aplicación del reglamento sobre pesca INDNR. El informe se concentra en dos instrumentos principales de la política: el sistema de tarjetas o la cooperación con países terceros y el sistema de certificación de capturas.

Durante los últimos cinco años, la cooperación con países terceros ha sido un éxito. En este contexto, se han alcanzado resultados específicos, incluyendo la adopción de marcos jurídicos sólidos gobernando pesquerías, mejores sistemas de sanciones, planes nacionales para luchar contra la pesca INDNR, nuevos recursos y financiación para mejorar el seguimiento, el control y la monitorización, entre otros. Se ha establecido cooperación con 60 países. Desde su entrada en vigor, el sistema de tarjetas se ha utilizado en 27 ocasiones. En el momento de la presentación, había tres países con tarjeta roja y siete con tarjeta amarilla (ahora ocho). El informe concluye que en los últimos cinco años se ha producido una mejora significativa. El principal desafío consiste en continuar trabajando con aquellos países a los que se les ha impuesto una tarjeta, dado que, una vez que dichos países reciben una tarjeta verde, se suelen relajar. Así ha sucedido con Panamá, que ha recibido una segunda tarjeta amarilla. La principal lección es que hay que seguir muy de cerca a los posibles reincidentes.

En lo que respecta al sistema de documentación de capturas, el informe presenta los principales logros del sistema IT CATCH. Se recibieron solicitudes de partes interesadas, del Parlamento Europeo y de los Estados Miembros, lo que demuestra que el sistema en papel no estaba libre de fraudes ni manipulaciones, además de suponer una enorme carga administrativa para las autoridades nacionales. IT CATCH se estableció en 2019. La Comisión ha introducido algunas características básicas



en el sistema y seguirá trabajando para desarrollar otras nuevas. Lo pueden utilizar los Estados Miembros y las partes interesadas de forma voluntaria. Una vez se haya adoptado el instrumento jurídico (el reglamento de control revisado) será posible que su uso sea obligatorio para los estados miembros. En los últimos dos años, los comentarios sobre el sistema han sido positivos. Es importante que el reglamento de control se adopte rápidamente para que sea obligatorio utilizar IT CATCH. Los países terceros también pueden utilizarlo y han dado muestras de interés. En breve, DG MARE promoverá su uso dentro de los diálogos bilaterales con países terceros.

En lo que respecta a la cooperación de la UE con los Estados Miembros, la adopción del reglamento sobre la gestión sostenible de las flotas pesqueras exteriores proporcionó un nuevo marco para una mejor gestión de las operaciones de la flota europea fuera de las aguas europeas. Con ello la Unión Europea se dotó de un nuevo instrumento con normas más claras. Las nuevas disposiciones de ejecución de la revisión del reglamento de control y la armonización de las infracciones graves permitirán a los Estados Miembros cumplir mucho mejor con sus obligaciones en tanto que estados de abanderamiento. Además, contribuyen a que la UE transmita un mensaje político importante en sus diálogos con países terceros. Una herramienta importante de cooperación con los Estados miembros es también el sistema de asistencia mutua, muy utilizado entre las autoridades nacionales, pero también por la Comisión para facilitar el intercambio de información, inteligencia y detección temprana de casos graves. Las autoridades nacionales lo dan la bienvenida. Por último, pero no menos importante, el trabajo de la CE sobre IT CATCH ayudará a las administraciones nacionales. La plataforma permitirá a las autoridades nacionales realizar trámites con información en tiempo real, apoyándolas en el cumplimiento de sus responsabilidades de Estado de mercado.

En lo que respecta a los desafíos para el futuro, el reglamento sobre pesca INDNR no es una política aislada: existe todo un marco de obligaciones internacionales, incluyendo las OROP. El papel de la UE dentro de las OROP es esencial para la dimensión externa de la PPC. En sus diálogos con países terceros, la Unión Europea insiste en la importancia de cumplir con las medidas de gestión de las OROP. Además, durante estos diálogos también aborda la cuestión de los ciudadanos involucrados en la pesca INDNR. En el contexto de las OROP, la UE siempre ha defendido que era importante elaborar listas de referencias cruzadas sobre los buques relacionados con la pesca INDNR. El Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto es esencial para combatir la pesca INDNR. La Unión Europea siempre presta atención a la forma en que los terceros países aplican este Acuerdo. La UE acogerá la tercera reunión de las partes del Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto, precisamente en un momento esencial para reforzar dicho Acuerdo. Una de las principales herramientas contenidas en el Acuerdo es el sistema global de intercambio de información. También es importante proporcionar apoyo financiero a los países terceros para contribuir a su capacitación. El informe proporciona información sobre el programa de financiación. La Comisión dispondrá de un nuevo instrumento, el Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional (IVDCI), que incluirá un capítulo sobre medio ambiente, cambio climático y objetivos de la pesca.



En lo que respecta al contexto político de la UE de forma más amplia, el reglamento sobre pesca INDNR tiene un impacto sobre las medidas comerciales, la política laboral, las cuestiones sanitarias, los impuestos, etc. Es muy importante garantizar que hay un enfoque coherente entre las políticas del Acuerdo de colaboración de pesca sostenible y el reglamento sobre pesca INDNR. Se va a seguir cooperando con países terceros. Se considera que el sistema de tarjetas resulta exitoso para introducir reformas en países terceros. IT CATCH se seguirá desarrollando. Una vez se disponga de una nueva base jurídica será obligatorio utilizar IT CATCH y se reforzarán las disposiciones de ejecución con una mayor armonización y garantía de igualdad de oportunidades. La Unión Europea seguirá estando muy activa dentro de las OROP y haciendo uso de la asistencia mutua para ayudar a los Estados Miembros e intercambiar información e inteligencia. La UE sigue siendo uno de los principales líderes de la lucha contra la pesca INDNR. Se continuará trabajando con mejores herramientas y cooperando con las partes interesadas como parte de las prioridades del Pacto Verde Europeo.

- **Intercambio de opiniones**

El Presidente comentó que este tema era muy importante para el MAC, incluyendo su integración con otras políticas, tales como las prácticas laborales y la sostenibilidad. El MAC está a favor de una mayor digitalización. Para el MAC, la interoperabilidad de los sistemas digitales de todo el mundo es esencial. El Presidente solicitó información sobre el calendario para revisar el reglamento de control.

Francesca Mancini (DG MARE) respondió que la Comisión está trabajando junto con los legisladores con el fin de comenzar pronto los diálogos tripartitos. Espera que se adopte rápidamente. La presidencia portuguesa lo ha identificado como una de sus prioridades.

Sean O'Donoghue (KFO) explicó que el 26 de enero la Comisión PECH del Parlamento Europeo había votado las enmiendas de transacción. Se aprobaron todas salvo el compromiso sobre un circuito cerrado de televisión. Es posible que se adopte en el pleno del Parlamento en abril. Se espera que los diálogos tripartitos comiencen antes del verano. El Parlamento esperaba que pudiera adoptarse antes de que finalizara el año o, como muy tarde, a mediados del año que viene.

Georg Werner (EJF), con respecto al sistema de tarjetas, solicitó información sobre por qué no se había asignado ninguna tarjeta roja desde 2017. Existen países que han estado muchos años con tarjeta amarilla y se preguntaba si dentro de la Comisión se había iniciado un proceso para evaluar la utilidad de este tipo de acciones prolongadas.

Francesca Mancini (DG MARE) explicó que las tarjetas rojas suponen el último recurso de la Comisión, que trata de cooperar para evitarlas. La Comisión no está interesada en bloquear la importación de pescados y mariscos, sobre todo para los principales actores de los flujos comerciales. Por tanto, utiliza las tarjetas rojas cuando el diálogo no se dirige en la dirección adecuada. Muchas veces, la Comisión realiza la mayor parte del trabajo con una tarjeta amarilla. La Comisión evalúa el sistema de gestión de la pesca del país tercero, pero también le asesora para adoptar leyes básicas y actualizar



sus principales herramientas de monitoreo, control y seguimiento. Cuando se establecen diálogos formales estos tienen lugar cada seis meses siguiendo calendarios específicos. Existen unas hojas de ruta y planes para la acción, con una serie de puntos básicos, criterios y plazos que se hacen llegar a los países. Los países terceros no siempre están capacitados para cumplirlos. Por tanto, la Comisión debe hacer un uso equilibrado de la diplomacia. En el caso de Kiribati, la tarjeta amarilla fue todo un éxito.

El Presidente comentó que el MAC se había planteado recientemente los posibles problemas con la pesca INDNR en Ghana. El MAC comprende que el proceso de la pesca INDNR es lento y que existen limitaciones como consecuencia de la pandemia de la COVID-19.

EUMOFA

- **Presentación del mercado europeo de la pesca - Informe de 2020 por parte de una representante de la Comisión**

Siga este [enlace](#) para acceder a la presentación.

Laurène Jolly (DG MARE) se refirió a la producción global de 2018 y explicó que la Europa de los 28 era el sexto productor de productos pesqueros y de acuicultura. En comparación con el año anterior, la producción se había reducido ligeramente, sobre todo debido a la reducción de la producción de acuicultura. Esta producción está aumentando para todos los otros países productores relevantes. La oferta europea se había reducido ligeramente dado que se produjo una reducción de la producción que no se compensó plenamente con el aumento de las importaciones. Sigue siendo una de las más altas desde 2009.

En lo que respecta al crecimiento del mercado europeo, desde 2014 el nivel de autosuficiencia se está reduciendo. En 2018 ascendía al 42%, mientras que el año anterior había sido un 44%, como consecuencia de un aumento de las importaciones. La producción y el consumo se mantuvieron estables. El consumo per cápita de la UE alcanzó los 24,36 kg. Se trata de una reducción del 2% comparado con 2017. Muchos Estados Miembros que son importantes consumidores, tales como España, Suecia y Finlandia, han registrado un descenso en el consumo. Los principales consumidores, Malta y Portugal, registraron un aumento en el consumo aparente. Las 15 especies más importantes supusieron el 72% del consumo aparente de la Unión Europea. El atún, el salmón, el bacalao, el abadejo de Alaska y los camarones son las cinco especies más consumidas de la Unión Europea, a pesar de que su nivel de autosuficiencia para estas especies sólo es de un 14%.

Christophe Vande Weyer (DG MARE) explicó que el déficit comercial había alcanzado un pico negativo de 21.000 millones de EUR en 2019, con un incremento del 33% en comparación con 2018. En 2018, los productos congelados, frescos y preservados y preparados presentaron un deterioro de su balanza comercial. En 2019, las importaciones representaban 6,34 millones de toneladas, con un valor de



27.000 millones de EUR. Más de un cuarto de ellas provienen de Noruega, seguida por China. Los cambios más significativos de 2018 a 2019 fueron el aumento de los precios del bacalao y el abadejo de Alaska, como consecuencia de un ligero descenso en los volúmenes importados. En lo que respecta a las exportaciones, en 2019 fueron 2,2 millones de toneladas, con un valor de 6170 millones de euros. La mitad del incremento total de valor corresponde al salmón. Se importan casi seis veces más pescados que carne. Las importaciones europeas de productos pesqueros y agroalimentarios prácticamente alcanzaron los 150.000 millones de euros. El pescado supuso el 15% de dicho valor, mientras que la carne únicamente el 2%.

Entre 2017 y 2018, aumentaron los desembarques de algunas de las principales especies comerciales, sobre todo el bonito de vientre rayado en España y la vieira en Francia. El desplome general se debe al menor desembarque de lanzón en Dinamarca. El aumento de valor de la acuicultura durante esta década se debe al aumento de la producción de especies muy valoradas, tales como el salmón, la lubina y el atún rojo. Además, se han producido aumentos de precio para grandes especies como el salmón, la lubina, la dorada, las ostras y las almejas. En términos de volumen, la composición de especies de la producción de acuicultura europea es similar a la de hace 10 años, a pesar de que se han producido variaciones significativas en la estructura de valor. En las principales especies, el salmón y la trucha, se ha producido un cambio como consecuencia de la tendencia a la depreciación de la trucha en Italia y a la duplicación del valor del salmón en el Reino Unido.

En 2020, todo el sector sufrió como consecuencia de la crisis de la COVID-19, sobre todo las pesquerías que comercializan pescado fresco y la industria de la acuicultura, que tradicionalmente se dirige al sector HORECA. El sector transformador de productos sostenibles, orientado al segmento minorista, ha tenido mejores resultados durante la pandemia. Como no existía una demanda fuerte en los mercados de exportación, los productos se han comercializado en el mercado europeo a precios más bajos. En los tres primeros trimestres de 2020, el euro se apreció un 10% frente a la corona noruega y un 11% con respecto a la corona islandesa, mientras que el tipo de cambio con respecto a la libra esterlina y el dólar estadounidense se mantuvo estable. La caída del precio del crudo, muy impactada por la pandemia, se tradujo en una reducción de los precios de los combustibles para la flota pesquera.

- **Intercambio de opiniones**

Arnault Chaperon (FEAP) comentó que será necesario seguir desarrollando el sector de la acuicultura y que las importaciones siguen aumentando. El MAC debería promover el desarrollo de la acuicultura europea para aumentar la producción.

El Presidente respondió que el hecho de que el consumo de pescado estuviera estable era algo positivo, pero se podía ser más ambicioso en lo que respecta al potencial del sector. El impacto de la COVID-19 también debe tenerse en cuenta en los análisis futuros.



Grupo de Enfoque inicial sobre comercio

- **Términos de referencia y miembros - Información**

El Presidente recordó que el Grupo de Trabajo había adoptado los términos de referencia y que se había lanzado una primera convocatoria de candidaturas. Durante la primera fase, el Grupo de Enfoque analizará las evidencias y datos de diferentes fuentes, sobre todo en lo que respecta a los acuerdos preferenciales que la Unión Europea ha firmado con países terceros. El Presidente concedió a los miembros la oportunidad de mostrar su interés por participar en el Grupo de Enfoque.

Sean O'Donoghue (KFO) comentó que era muy importante analizar el acuerdo EEE en el contexto de los aranceles a pescados y mariscos.

El Presidente estaba de acuerdo y además añadió que las negociaciones del Brexit derivarían en otro acuerdo preferencial más.

Comercio

- **Presentación del plan estratégico de DG TRADE para 2020-2024, Access2Markets y examen de la política comercial por parte de un representante de la Comisión**

João Nunes (DG MARE) comenzó hablando del examen de la política y mencionó que, entre junio y noviembre, se había realizado una consulta pública. Se recibieron cientos de respuestas. El proceso se ha finalizado y la comunicación se publicará a mediados de febrero. El principal objetivo de este ejercicio es establecer una nueva dirección política para que la Unión Europea pueda liderar y adaptar el mundo ante los nuevos desafíos, como la crisis del multilateralismo y el cambio climático. El objetivo es alcanzar un consenso sobre la dirección a medio plazo de la política comercial de la UE que responda a los desafíos globales y tenga en cuenta las lecciones aprendidas de la crisis de la COVID-19. La política comercial debería contribuir al desarrollo de una autonomía estratégica abierta de la UE para que pueda perseguir sus propios intereses de forma independiente (pero no necesariamente aislada) y reforzar sus derechos. Esta política no se basa en la relocalización de la producción dentro de la Unión Europea, algo que se aplica a todos los sectores, incluyendo el de pescados y mariscos.

La Comisión promueve un comercio basado en normas que se concentre en reformar los foros multilaterales. Los pilares del sistema de la OMC se han puesto en cuestionamiento, y la Unión Europea contribuirá a reforzarlos. El representante señaló la importancia del acuerdo de la OMC sobre subsidios a la pesca. Su principal objetivo es garantizar la sostenibilidad de las poblaciones de peces, combatir la pesca INDNR, luchar contra la sobrecapacidad y promover la igualdad de oportunidades.



La política comercial debe traducirse en sostenibilidad y contribuir de forma decisiva a la transición ecológica recogida en el Pacto Verde Europeo. Estos esfuerzos se unirán al esfuerzo global por la recuperación para promover la transición hacia una economía sostenible y climáticamente neutra. La política comercial representa un papel importante, pero también tiene sus límites. La Unión Europea no puede imponer sus normas a sus socios. En el caso de los productos pesqueros, la Comisión está planteándose reforzar las disposiciones de los capítulos sobre comercio y desarrollo sostenible. Además, también está analizando el sistema SGP. En estos momentos, se está debatiendo introducir referencias a los sistemas alimentarios sostenibles en los acuerdos comerciales. La Comisión también se está planteando incluir un enfoque de sostenibilidad en el futuro reglamento sobre contingentes arancelarios autónomos.

La política comercial y de inversiones de la Unión Europea debe promover un mayor liderazgo mundial de la UE y generar oportunidades para sus empresas, sobre todo para las pymes. Asimismo, debería contribuir a una recuperación económica que se tradujera en crecimiento económico y empleo. No basta con generar nuevas oportunidades de mercado, hay que asegurarse de que los mercados sigan abiertos y de que los socios comerciales de la UE respetan los compromisos de las negociaciones. Esto es particularmente importante para prevenir las barreras comerciales no arancelarias contra las exportaciones de productos del mar de las empresas europeas. El representante comentó que las empresas pueden ponerse en contacto con la Comisión de diversas formas, por ejemplo, a través de la herramienta Access2Markets y de la nueva figura del Alto Responsable de la Aplicación de la Política Comercial. DG MARE continúa estando disponible para debatir los problemas relacionados con el comercio.

En lo que respecta a las principales relaciones, los Estados Unidos son una prioridad para la UE. La nueva administración puede abrir nuevas puertas, a pesar de que sus políticas concretas están por ver. Es necesario conseguir una igualdad de oportunidades en todo el mundo. China es un socio, pero también la competencia. Se necesita desarrollar una relación justa, equilibrada y recíproca. La Unión Europea necesita profundizar en su relación con África y los países de la vecindad europea, no únicamente en cuestiones comerciales, sino también estableciendo asociaciones para un desarrollo sostenible. Esto incluye la actualización del Acuerdo de Asociación Económica con el África Oriental y Meridional, para incluir más disposiciones sobre sostenibilidad y mejorar las ventajas que ofrece para ambas partes.

En lo que respecta a la herramienta Access2Markets, el representante explicó que tiene un carácter muy amplio. Proporciona información sobre las exportaciones de 120 mercados y de las importaciones de 74 países socios y beneficiarios del SGP. También contiene información sobre el comercio dentro de la UE. La herramienta de búsqueda de la página web proporciona información sobre aranceles, procedimientos, formalidades, normas de origen, incluye una herramienta de autoevaluación e información sobre las barreras arancelarias y los flujos comerciales. Es posible buscar información por código NC o por el nombre de los productos. Ofrece comparaciones de aranceles de los socios comerciales y los países sin acuerdo. Además, se puede encontrar una guía



paso a paso sobre normas de origen y explicaciones sobre otros procedimientos, incluyendo su base jurídica. La página web es multilingüe, pero en el caso de algunos idiomas se ha utilizado una traducción automática, por lo que puede haber discrepancias. Existe una herramienta para aquellas pymes que quieren empezar a exportar fuera de la Unión Europea.

Brexit

- **Presentación del Acuerdo de Comercio y Cooperación entre el Reino Unido y la Unión Europea**

Siga este [enlace](#) para acceder a la presentación.

El Presidente recordó que el Acuerdo entró en aplicación provisional el 1 de enero de 2021, a la espera de su ratificación por parte del Parlamento Europeo. El Presidente informó de que la Secretaría había preparado la presentación basándose en las presentaciones públicas de la Comisión. Teniendo en cuenta el breve espacio de tiempo transcurrido desde que se concluyó el Acuerdo, todavía es posible que no se puedan ver claramente sus impactos sobre todos los operadores, por ejemplo, en lo que respecta a la aplicación del reglamento sobre pesca INDNR en el Reino Unido. También se necesitará más tiempo para analizar el impacto de las normas de origen.

El Secretario General informó de que DG MARE está preparando una reunión conjunta de todos los Comités Consultivos, pero todavía no se dispone de información al respecto. El Secretario General presentó los capítulos de pesca del Acuerdo de Comercio y Cooperación entre el Reino Unido y la Unión Europea, la reacción general de los miembros de la Comisión PECH del Parlamento Europeo y la Reserva de Adaptación al Brexit. En lo que respecta al comercio, es posible realizar exportaciones exentas de aranceles, siempre y cuando se cumpla con los requisitos de las normas de origen. Se están reforzando los aspectos administrativos, tales como las comprobaciones de seguridad alimentaria y los certificados de captura.

- **Intercambio de opiniones**

El Presidente comentó la importancia de mantener una perspectiva comercial y de mercados, a pesar de que la oferta también es relevante. En lo que respecta a los aranceles, el Acuerdo proporciona un trato preferencial continuo en base a unas normas de origen generales y referidas a productos específicos. Ahora que el Reino Unido ya no es parte del mercado común de la Unión Europea ni de la unión aduanera, ambas partes están comerciando de Acuerdo con los términos básicos de terceros países, incluyendo la documentación de importaciones y exportaciones, el certificado de captura para pesca INDNR, los certificados de salud, las declaraciones aduaneras, el sistema de notificación previa, la designación de los puestos de inspección fronterizos, etc. Esto supone un cambio significativo de los aspectos normativos y administrativos del comercio. Va a ser necesario analizar el impacto sobre los flujos comerciales como consecuencia de los costes adicionales y los retrasos. Las normas de



origen pueden tener un impacto sobre la organización de las cadenas de suministro de la Unión Europea. El mercado también se está viendo impactado en gran medida por la pandemia de la COVID-19. Este tema probablemente se siga debatiendo dentro del MAC durante los próximos meses. El Comité Ejecutivo debería plantearse cómo articular mejor el proceso de elaboración de la opinión y los temas que cubre.

Pim Visser (VisNed) comentó que el resultado era muy negativo para la industria pesquera. Esta cuestión no entra dentro del mandato del MAC, que sólo puede abordar su impacto sobre la oferta de la industria transformadora. Por tanto, debería limitar sus debates a los impactos sobre el mercado y no debatir acerca del sector primario de producción.

Matthias Keller (Bundesverband der deutschen Fischindustrie und des Fischgrosshandels e.V.) mencionó que existían requisitos para los certificados de captura y declaraciones de procesado que ahora también se aplicaban a las exportaciones al Reino Unido. Esto ha sacado a relucir que era necesario mejorar la cooperación entre los Estados Miembros y las autoridades competentes. De acuerdo con su experiencia, al exportar de Alemania al Reino Unido, en algunos casos se veían involucrados varios Estados Miembros, por lo que las diferentes autoridades competentes necesitaban comunicarse entre sí. En lo que respecta al certificado de captura, en los distintos Estados Miembros se utilizan distintos calendarios y tecnologías. Por ejemplo, las autoridades de algunos países terceros solicitan certificados sellados y firmados, que las autoridades no siempre proporcionan. En lo que respecta a las normas de origen, señaló la importancia de analizarlas y comprender su impacto. En el caso del procesado cualificado, el origen del producto no varía, lo que tiene un impacto negativo sobre la industria de procesado, que a su vez tendrá un impacto sobre los derechos pagados por los clientes del Reino Unido.

El Presidente señaló que las exportaciones de productos vivos y frescos desde el Reino Unido a la Unión Europea ya se habían visto muy afectadas por los nuevos requisitos de documentación. Otro posible problema adicional son las distintas velocidades y prácticas de las autoridades competentes de los Estados Miembros. Además, el modelo de normas de origen adoptado en el Acuerdo emplea un enfoque tradicional que no tiene en cuenta algunos de los flujos comerciales a los que están acostumbrados los operadores dentro de la UE.

Sean O'Donoghue (KFO) estaba de acuerdo con VisNed en que el resultado era muy negativo para la industria pesquera, pero también pensaba que era necesario concentrarse en aquellos aspectos en los que el MAC tenía competencias. Sugirió adoptar un enfoque similar al utilizado para la opinión sobre la COVID-19 e identificar problemas concretos. Existen problemas significativos para los mercados. Probablemente en la próxima reunión se tenga una mejor idea de estos impactos. En lo que respecta a la organización del trabajo del MAC, sería mejor coordinarlo dentro de un grupo de trabajo. Sería importante analizar la cuestión en detalle con la Comisión. Se necesita seguir debatiéndolo dentro del Comité Especializado sobre Pesca. Cada grupo de trabajo necesita identificar sus problemas específicos para la próxima reunión.



Pierre Commère (ADEPALE) respondió que, desde la perspectiva del GT3, sería importante analizar la normalización y armonización de las normas para el etiquetado de los productos, dado que se pueden producir divergencias.

Guus Pastoor (Visfederatie) estaba de acuerdo con KFO en que los distintos grupos de trabajo deberían identificar prioridades. El MAC también debería analizar la Reserva de Adaptación al Brexit, dado que existe un pilar más general y otro para el sector de la pesca. Dentro del sector pesquero también existen elaboradores y comerciantes a los que hay que tener en cuenta.

El Presidente reconoció que puede haber problemas con la distribución de los costes a lo largo de la cadena de suministro, además de problemas de distribución de las ayudas públicas.

Plan de contingencia para garantizar el suministro y la seguridad alimentaria

- **Presentación de la iniciativa por parte de una representante de la Comisión**
- **Recomendación del MAC sobre la hoja de ruta - Información**

Siga este [enlace](#) para acceder a la presentación.

Emilia Gargallo Gonzalez (DG MARE) explicó que el plan de contingencia se había establecido en el marco de la Estrategia de la granja a la mesa. Se trata del primer mecanismo para supervisar la resiliencia estructural de la cadena de suministro, teniendo en cuenta las lecciones aprendidas durante la pandemia de la COVID-19. Sirve para transmitir un mensaje político de que los alimentos constituyen una infraestructura crucial para la Unión Europea. El objetivo es mejorar la coordinación de una respuesta conjunta europea ante las crisis que tengan un impacto sobre los sistemas alimentarios, basándonos en las lecciones aprendidas, y establecer un mecanismo de respuesta ante las crisis que cubran varios sectores.

En el contexto de la COVID-19, la cadena de suministro ha demostrado su resiliencia y las políticas europeas sirvieron de ayuda. La Comisión y los Estados Miembros pudieron coordinarse, pero todavía queda margen de mejora. El plan de contingencia tratará de establecer un mecanismo común de respuesta a la crisis alimentaria en la Unión Europea, que sirva como foro para los Estados Miembros y potencialmente también para otras partes interesadas coordinadas por la Comisión. Desarrollará una serie de procedimientos de mutuo acuerdo para responder ante las crisis que se traducirán en directrices y recomendaciones y acuerdos no vinculantes con los Estados Miembros. Se enmarcará en los objetivos de la Estrategia de la granja a la mesa, incluyendo la sostenibilidad.

El foro analizará acciones conjuntas y mantendrá un diálogo para promover la consistencia de las políticas de la Unión Europea. No se ocupará de las políticas internacionales, dado que ya existen otros foros para ello. Funcionará como espacio para intercambiar mejores prácticas y lecciones aprendidas, se basará en evidencias sólidas y actualizadas y evaluará continuamente las amenazas al



sistema alimentario de la UE, colaborará con socios internacionales y garantizará una comunicación transparente con las partes interesadas y el público en general. La representante proporcionó algunos ejemplos de los comentarios recibidos sobre resiliencia, los Estados Miembros, el personal, acceso, precios, demanda, consumidores, dinero y efectos a largo plazo. También deberá abordarse la gran incertidumbre relacionada con los confinamientos, las cancelaciones de pedidos y el transporte.

La representante informó de la que la Comisión iba a enviar un cuestionario a las partes interesadas a comienzos de 2021 y esperaba que el MAC y sus miembros contribuyeran al mismo. Se han creado grupos de expertos que se reunirán cada mes hasta el verano. Durante el segundo trimestre se organizará un taller técnico del CCI. No se ha planeado elaborar una evaluación inicial de impacto. En su lugar, la Comisión planea realizar una consulta amplia. Durante el cuarto trimestre, se publicará la comunicación de la Comisión y el documento de trabajo de los servicios de la Comisión.

La representante mencionó otra iniciativa que podría ser relevante para el MAC: el código de conducta para los negocios responsables y las prácticas de comercialización, publicada por el vicepresidente Timmermans y el Comisario Kyriakides esa misma semana. El código requiere que todos los operadores de la cadena alimentaria demuestren que son sostenibles y que se dispone de alimentos saludables a precios asequibles. Se realizará una consulta. El código debería estar listo en junio de 2021.

Arnault Chaperon (FEAP) se alegró de que se mencionara que la Unión Europea ya debería ser capaz de ofrecer pescado y marisco en situaciones normales, sin tener en cuenta las crisis. La Unión Europea no es capaz de producir pescados y mariscos para todo el mundo, pero por lo menos la pandemia de la COVID-19 ha demostrado que es necesario proporcionar alimentos de calidad y disponer de un sistema que funcione.

El Presidente propuso que el MAC hiciera un seguimiento de la futura consulta pública.

Emilia Gargallo Gonzalez (DG MARE) informó de que el cuestionario se publicará en el sitio web Europa. No estará dirigido específicamente al MAC.

Asuntos varios

- **Acuerdos de colaboración de pesca sostenible (ACPS)**

El Secretario General recordó que en la reunión del 27 de noviembre de 2009 se realizó una presentación sobre el ejercicio de evaluación. Entonces, los miembros expresaron su interés por participar en la consulta pública. El Secretario General informó de que el día anterior la Comisión había publicado la hoja de ruta sobre el ejercicio de evaluación, y se dispone de cuatro semanas para enviar comentarios. El Consejo Consultivo de Flota de Larga Distancia ya ha contribuido a este



proceso. Podría ser una buena ocasión para que el MAC contribuyera desde una perspectiva comercial y de mercados. El Secretario General propuso circular la hoja de ruta y un breve cuestionario entre los miembros. Posteriormente, podía prepararse un borrador para su aprobación mediante procedimiento escrito.

El Presidente estuvo de acuerdo en que se circulara el cuestionario y propuso una semana de plazo para responder. Posteriormente, el Presidente y la Secretaría evaluarían las respuestas para determinar si era factible elaborar una respuesta conjunta.

Pierre Commère (ADEPALE) informó de que había participado en la elaboración de la recomendación del Consejo Consultivo de Flota de Larga Distancia, que incluye elementos sobre cuestiones de mercado. El MAC podría basarse en ellos.

- **Sistema de información para el etiquetado de los alimentos**

Matthias Keller (Bundesverband der deutschen Fischindustrie und des Fischgrosshandels e.V.) mencionó que DG SANTE había elaborado una nueva herramienta: el sistema de información para el etiquetado de los alimentos. En principio, esta herramienta podría ser muy útil para obtener una primera idea de los requisitos de etiquetado. Sin embargo, en lo que respecta a las disposiciones específicas del reglamento número 1379/2013 (reglamento de la OCM), la referencia a las artes de pesca no es correcta. De acuerdo con las disposiciones legales, debería mencionarse "categoría de artes de pesca". Todavía no ha tenido tiempo de comprobar las referencias a otras disposiciones específicas del reglamento de la OCM y el de información al consumidor en lo que respecta a los productos pesqueros. Volverá a abordar esta cuestión en el futuro.

Resumen de los puntos para la acción

- Brexit
 - Los Grupos de Trabajo, coordinados por el GT2 y el Comité Ejecutivo, identificarán prioridades comerciales y de los mercados que incluir en una futura recomendación
- Plan de contingencia para garantizar el suministro y la seguridad alimentarios
 - El GT2 hará un seguimiento de la próxima consulta pública
- Acuerdos de colaboración de pesca sostenible (ACPS)
 - El Presidente y la Secretaría prepararán un cuestionario para los miembros sobre la hoja de ruta del ejercicio de evaluación
 - Dependiendo de las respuestas, el Presidente y la Secretaría elaborarán un borrador de opinión para su consideración mediante un procedimiento escrito



Lista de participantes

Representante	Organización
Agnes Lisik	Oceana
Aitana López (observadora)	Juan Manuel Elices López (observador) España
Alexandre Rodríguez	Consejo Consultivo de Flota de Larga Distancia
Andrew Kuyk (Presidente)	CEP
Anna Boulova	FRUCOM
Arnault Chaperon	FEAP
Carla Valeiras Álvarez	EuroCommerce
Catherine Pons	FEAP
Cécile Fouquet	Consejo Consultivo de Acuicultura
Charlotte Musquar	Consejo Consultivo de Acuicultura
Christine Absil	Good Fish Foundation
Christophe Vande Weyer	Comisión Europea
Cristina Fernández (observadora)	Reino Unido (Seafish)
Daniel Voces de Onáindi	Europêche
Daniel Weber	European Fishmeal
Emilia Gargallo Gonzalez	Comisión Europea
Eduardo Míguez	OPP77 Puerto de Celeiro
Elisabetta Maiorano	EuroCommerce
Els Bedert	EuroCommerce
Erik Bjørn Olsen	Danish Society for a Living Sea
Erin Priddle	MSC
Francesca Mancini	Comisión Europea
Frangiscos Nikolian	Comisión Europea
Garazi Rodríguez	FEAP
Georg Werner	Environmental Justice Foundation



Representante	Organización
Guillaume Carruel	EAPO
Guus Pastoor	Visfederatie
Jean-Marie Robert	Les Pêcheurs de Bretagne
Jens Høj Mathiesen	Danish Seafood Association
João Nunes	Comisión Europea
José Basilio Otero Rodríguez	Federación Nacional de Cofradías de Pescadores
José Carlos Escalera Aguilar	Federación de Cofradías de Pescadores de Cadiz (FECOPESCA)
Juan Manuel Elices López (observador)	España
Juan Manuel Trujillo	ETF
Katarina Sipic	AIPCE-CEP
Katrin Vilhelm Poulsen	WWF
Laurene Jolly	Comisión Europea
Lebo Mofolo	FRUCOM
Linnéa Engström	MSC
María Luisa Álvarez Blanco	FEDEPESCA
Marta Moren Abat	Comisión Europea
Matthias Keller	Bundesverband der deutschen Fischindustrie und des Fischgrosshandels e.V.
Mike Turenhout	Visfederatie
Mirta Novak (observadora)	Croacia
Nicolás Fernández Muñoz	OPP72
Norah Parke	KFO
Patrick Murphy	IS&WFPO
Pawel Szatkowski	Comisión Europea
Pedro Reis Santos	Consejo Consultivo sobre los Mercados
Pierre Commère	ADEPALE
Pim Visser	VisNed



Representante	Organización
Quentin Marchais	ClientEarth
Roberto Carlos Alonso	ANFACO-CECOPESCA
Rosalie Tukker	Europêche
Santiago Folgar Gutiérrez	AVOCANO
Sean O'Donoghue	Killybegs Fishermen's Organisation Ltd
Sergio López García	OPP LUGO
Stavroula Kremmydiotou	Consejo Consultivo sobre los Mercados
Thomas Wenzel Kruse	Danish Fishermen PO
Tuure Eskelinen	EuroCommerce

